Fidelitas

Cristina Dalier <cristina.dalier@fidelitas.com.ar>

FURTADO MARCELO JORGE (CUIT 20047055432)

2 mensajes

Juan Gelburt <juan.gelburt@sanandres.esc.edu.ar> 19 de octubre de 2022, 07:16
Para: Cristina Dalier <cristina.dalier@fidelitas.com.ar>, Sara Villanova <sara.villanova@fidelitas.com.ar>, soporte imperium <soporte@imperium.com.ar>, Laura Candelario <laura.candelario@fidelitas.com.ar>

Cristina, buen día,

Para el subcontratista GARCIA DENEGRI JORGE ULISES (CUIT 20219289910) del contratista de la referencia, agradeceremos cargar por excepción el PDF adjunto en calidad de *ST-Certif Cobert Acc Personales ($3.000.000 muerte/invalidez $200.000 farm) endosado a favor cliente* y revisar.

Saludos

St.Andrew's Scots School

Juan Gelburt
Calidad y Gestión
St. Andrew's Scots School

Atilio Betti 3199, (B1644) San Fernando
Tel.4846-6500 int. 1292 / Cel. 1159533188
www.sanandres.esc.edu.ar

Certificado Furtado.pdf
294K

Cristina Dalier <cristina.dalier@fidelitas.com.ar> 19 de octubre de 2022, 10:54
Borrador

Cra. Cristina Dalier
Fidelitas S.A.
Vuelta de Obligado 1131 P.B.A. (C1426BEA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel. 5254-9950
www.fidelitas.com.ar

[Texto citado oculto]

Certificado Furtado.pdf
294K

HOLANDO
— SEGUROS —

Buenos Aires, 17/10/2022

C.U.I.T. 33-50003806-9 - CAJA JUB.COM.Y ACT.CIV. 50003806 - I.V.A. RESP. INSCRIPTO - IMP. INTERNOS RESPONSABLE - ING. BRUTOS 901-913470-3

Señores				Clave para pagos electrónicos
FURTADO MARCELO JORGE				**Banelco 6059516** **Link 282 - 6059516**
Domicilio			Localidad	
DIEGO PALMA N° 381 Piso:3 Depto:3			**CP 1642 - SAN ISIDRO**	
I.V.A.	"A"		Documento	
RESP. INSCRIPTO			**C.U.I.T: 20-04705543-2**	
Sección	Póliza	Endoso	Cia. Piloto	
Acc. Personales	**507926.7**	**3.0**		
Detalle	Vigencia del Contrato CA - CO 6.1		Periodo Facturado CA - CO 7.1	
	Desde las 00:00 Hs.	Hasta las 17:24 Hs.	Desde las 00:00 Hs.	Hasta las 17:24 Hs.
AUMENTO DE SUMA			**17/10/2022**	**29/01/2023**

Suma asegurada	Valor de Referencia
$ 6,480,000.00	**- - - -**

Prima
$ 1,392.14

Subtotal
$ 1,392.14

Cargo Financiero
$ 139.21

Tasas e Impuestos
$ 16.85

Subtotal
$ 1,548.20

I.V.A. R.I.
$ 321.58

Premio Total
$ 1,869.78

FACTURA

Nro. Identificatorio ante organismos fiscales y cobro en débito automático: **221000045971**

ADVERTENCIA: ver cláusula de cobranza del premio en las condiciones generales de la Póliza. La cobertura de la póliza quedará automáticamente suspendida desde la HORA 24 DEL DIA DE VENCIMIENTO IMPAGO.
ADEMAS SE RECUERDA que para el caso de efectuarse pagos parciales, dichos pagos serán imputados a cancelar la obligación o las obligaciones cuyo vencimiento hubiese operado primero en el tiempo y la suspensión de la cobertura no cesará hasta tanto se encuentren íntegramente canceladas todas las obligaciones vencidas. La entrega de cheques para abonar el premio no implica cumplir con el pago en término. Recién se tendrá por efectuado el pago del importe indicado en el cheque, a partir del momento de la efectiva acreditación de dichos valores.

Esta factura será debitada de su CBU xxxxxxxxxxxxxxxxxx9018

IMPORTANTE: Lea al dorso de esta factura
y elija para su comodidad el medio de pago que mas le convenga.

LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA
Sarmiento 309 - C1041AAG - Capital Federal, Argentina - (54 11)4321-7600 - (54 11)4321-7610 Fax - www.laholando.com

HOLANDO
— SEGUROS —

CERTIFICADO DE COBERTURA

Sección	Poliza	Certificado
Acc. Personales	**507926.7**	9203069
Vigencia	Moneda	
Desde las 17:24hs. del 29/01/2022 hasta las 17:24hs. del 29/01/2023	**Pesos**	

Certificamos que el/la Sr./Sra. **FURTADO MARCELO JORGE** con domicilio en la calle **DIEGO PALMA N° 381 Piso:3 Depto:3** tiene contratado en esta Compañía un Seguro de Accidentes Personales, amparando el/los siguiente/s riesgo/s:

Personal Cubierto			Coberturas Individuales		
Documento	**Nombre**	**Vigencia desde**	**MUERTE POR ACCIDENTE**	**INVAL.TOTAL/PARCIAL PERMANENTE POR ACCID**	**REEMBOLSO GASTOS MED./FARM. POR ACCID.**
DNI 26348140	**Furtado Francisco**	17:24hs. del 29/01/2022	3,000,000.00	3,000,000.00	240,000.00
COLOCACION DE TOLDOS HASTA 8 MTS Ambito de la cobertura: Republica Argentina					
DNI 21928991	**Garcia Denegri Jorge Ulises**	11:43hs. del 01/07/2022	3,000,000.00	3,000,000.00	240,000.00
COLOCACION DE TOLDOS HASTA 8 MTS					

Estarán cubiertos los accidentes derivados del uso de motocicletas o vehículos similares únicamente en el trayecto directo entre su domicilio particular y el lugar en que desempeña su profesión, o viceversa, si el Asegurado sufre lesiones indemnizables a consecuencia de un accidente cubierto como conductor de estos vehículos, y siempre que esté habilitado para conducir el tipo de vehículo utilizado para esa categoría, posea la licencia vigente correspondiente (conducir con registro vencido será causal de rechazo del reclamo), haga uso del casco protector homologado y circule en la vía pública cumpliendo con las normas legales vigentes en la materia (Ley de Tránsito N° 24.449).

Vencimiento del presente Certificado: 16/11/2022

Se deja constancia que la cobertura del presente seguro queda limitada a los accidentes que pueda sufrir el asegurado mientras desarrolla la actividad declarada y dentro del ámbito en el que ejerce esa profesión, incluyendo el trayecto directo entre su domicilio particular y el lugar en que desempeña su profesión, o viceversa.

Se extiende el presente Certificado a los 17 días del mes de Octubre del 2022 para ser presentado ante quien corresponda, quedando sujeto a las Condiciones Generales y Particulares de la Póliza, en donde la Aseguradora podrá oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por falta de pago del Premio u otra causal.

A la fecha en que se extiende el presente certificado, la póliza no tiene deuda exigible.

HOLANDO
SEGUROS

CERTIFICADO DE COBERTURA

Se aclara que en virtud de lo establecido en el Artículo 80º de la Ley de Seguros Nº 17.418, nuestra entidad no posee derechos de subrogación o repetición respecto de las indemnizaciones que pudieran efectuarse por siniestros cubiertos bajo el presente contrato de seguro, por lo que se deja constancia que nuestra entidad no reclamará o iniciará acciones de repetición o de regreso contra ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES - CUIT 30-52982680-6 (comitente, contratista y/o subcontratista), sus funcionarios, empleados u obreros, por cualquier norma jurídica con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal alcanzado por la cobertura de la presente póliza por algún accidente ocurrido en sus plantas a consecuencia de su trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

p.p.LA HOLANDO SUDAMERICANA
COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA

Ernesto A. Levi - PRESIDENTE

HOLANDO
— SEGUROS —

Buenos Aires, 17/10/2022

C.U.I.T. 33-50003806-9 - CAJA JUB.COM.Y ACT.CIV. 50003806 - I.V.A. RESP. INSCRIPTO - IMP. INTERNOS RESPONSABLE - ING. BRUTOS 901-913470-3

Señores				Clave para pagos electrónicos
FURTADO MARCELO JORGE				**Banelco 6059516** **Link 282 - 6059516**
Domicilio			Localidad	
DIEGO PALMA N° 381 Piso:3 Depto:3			**CP 1642 - SAN ISIDRO**	
I.V.A.	"A"		Documento	
RESP. INSCRIPTO			**C.U.I.T: 20-04705543-2**	
Sección	Póliza	Endoso	Cia. Piloto	
Acc. Personales	**507926.7**	**3.0**		
Detalle	Vigencia del Contrato CA - CO 6.1		Periodo Facturado CA - CO 7.1	
	Desde las 00:00 Hs.	Hasta las 17:24 Hs.	Desde las 00:00 Hs.	Hasta las 17:24 Hs.
AUMENTO DE SUMA			**17/10/2022**	**29/01/2023**

Suma asegurada	Valor de Referencia
$ 6,480,000.00	**- - - -**

Prima
$ 1,392.14

Subtotal
$ 1,392.14

Cargo Financiero
$ 139.21

Tasas e Impuestos
$ 16.85

Subtotal
$ 1,548.20

I.V.A. R.I.
$ 321.58

Premio Total
$ 1,869.78

FACTURA

Nro. Identificatorio ante organismos fiscales y cobro en débito automático: **221000045971**

ADVERTENCIA: ver cláusula de cobranza del premio en las condiciones generales de la Póliza. La cobertura de la póliza quedará automáticamente suspendida desde la HORA 24 DEL DIA DE VENCIMIENTO IMPAGO.
ADEMAS SE RECUERDA que para el caso de efectuarse pagos parciales, dichos pagos serán imputados a cancelar la obligación o las obligaciones cuyo vencimiento hubiese operado primero en el tiempo y la suspensión de la cobertura no cesará hasta tanto se encuentren íntegramente canceladas todas las obligaciones vencidas. La entrega de cheques para abonar el premio no implica cumplir con el pago en término. Recién se tendrá por efectuado el pago del importe indicado en el cheque, a partir del momento de la efectiva acreditación de dichos valores.

Esta factura será debitada de su CBU xxxxxxxxxxxxxxxxxx9018

IMPORTANTE: Lea al dorso de esta factura
y elija para su comodidad el medio de pago que mas le convenga.

LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA
Sarmiento 309 - C1041AAG - Capital Federal, Argentina - (54 11)4321-7600 - (54 11)4321-7610 Fax - www.laholando.com